

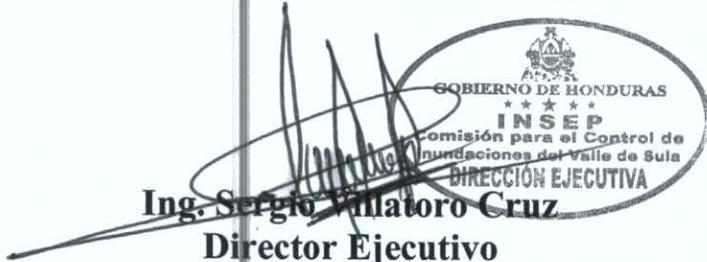
## RESOLUCIÓN N° 022-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada LP-004-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Reconstrucción de alcantarilla triple de 48 pulgadas de diámetro en margen derecha del Río Chamelecón, sector Colonia Nuevo Chamelecón, jurisdicción de Villanueva, departamento de Cortés, por un monto de *Un Millón Quinientos Sesenta y Un mil Doscientos Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Siete centavos (Lps.1,561,232.67)*, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso, S. de R.L. de C.V.**
2. Adjudicar el proyecto: **Construcción de muro de gaviones margen izquierda del Río Plátano, sector Aldea La Ica, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida, por un monto de *Un Millón Quinientos Sesenta Mil Ochenta Lempiras con Cuarenta y Nueve centavos (Lps.1,560,080.49)*, a la Empresa Constructora COHDYL, S. de R.L. de C.V. (COHDYL, S. de R.L. de C.V.).**

**POR TANTO:** Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 3 de Noviembre de 2016

  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo

Dez